



Los siguientes lineamientos se fundamentan en la Convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional, en coordinación con la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación para el proceso de evaluación de los aspirantes al Consejo Nacional.

#### 1. DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES:

- La inscripción se realizará en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido <http://ww2.pan.org.mx/eventoscursoscapacitadores/>, de acuerdo a la Convocatoria emitida para este proceso.
- Debido a que el sistema solicitará información diversa que a continuación se detalla, es necesario contemplar, por lo menos, con media hora para concluir este proceso.
- El sistema solicitará a cada aspirante su clave de elector, que aparece en la parte frontal de la credencial para votar y una dirección de correo electrónico estos documentos serán indispensables para su inscripción y para la aplicación de la evaluación.



- Los aspirantes que no cuenten con una dirección de correo electrónico, deberán crear una cuenta en el sitio de su preferencia, previo a su inscripción.
- El sistema detectará a los aspirantes que se encuentren en la base de datos proporcionada por el Registro Nacional de Miembros y que son quienes cubren los requisitos mencionados en la Convocatoria emitida para este proceso. Los aspirantes que no cubran estos requisitos, no podrán acceder al sistema.
- En caso de que el aspirante considere que cumplió con los requisitos que señala la Convocatoria y el sistema no le permitiera el acceso, deberá aclarar su situación con la Secretaría de Fortalecimiento del Comité Directivo Estatal correspondiente.
- Una vez que el aspirante haya accedido al sistema, encontrará en la pantalla las opciones que tiene de registro.
- Si es la primera vez que el aspirante entra al sistema, deberá elegir la opción Registrarme.
- Una vez terminado su registro el sistema debe darle la opción imprimir comprobante, el cual contendrá el horario, fecha y el lugar de la sede donde se llevará a cabo la evaluación.

- j) Si el aspirante ya realizó su inscripción y desea modificar alguna información, deberá elegir la opción entrar a registro. Esta opción le permitirá modificar su inscripción, o bien alguna información dentro de los formatos ahí presentados.
- k) Desde el momento de la inscripción, la información proporcionada por el aspirante será de carácter confidencial y sólo con fines estadísticos.
- l) **Para los aspirantes que por alguna causa decidan cambiar su horario y/o fecha de evaluación, el sistema les permitirá modificarlo una vez que haya cancelado su registro y realizar el registro al horario y día que le sea conveniente, solamente una vez y hasta 48 horas antes del cierre de la inscripción. por lo que es recomendable que desde el momento de elegir su fecha de aplicación consideren si ésta no interfiere con otras actividades.**
- m) Una vez que el aspirante termine de proporcionar esta información, el sistema emitirá un Comprobante de Inscripción que contendrá: número de folio, clave del RNM, clave de elector, correo electrónico, tipo del proceso al que aplica, Estado al que pertenece, modalidad, fecha, sede y horario de aplicación de su evaluación.
- n) El número de folio será indispensable para ingresar al sistema el día de la aplicación en la modalidad de “evaluación en computadora”. La confidencialidad de este número será responsabilidad del aspirante.

## 2. DE LA GUÍA DE ESTUDIO:

- a) La guía de estudio se integra por cuadros sinópticos que sintetizan los documentos que deberán consultarse a fondo, preguntas tipo y casos prácticos, que ayudarán al aspirante en el estudio y análisis de las áreas doctrinales y normativas del Partido.
- b) Estará disponible en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido [www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx) o podrá adquirirse en las instalaciones del Comité Directivo Estatal.
- c) **Las preguntas que se integran en esta guía, son sólo ejemplos, de ninguna manera representan la evaluación.**

## 3. DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará en dos modalidades “Entrevista en Línea” y “examen en computadora”, esta será presencial en la sede que marca la convocatoria.

### EVALUACIÓN EN COMPUTADORA

Esta se aplicará a:

- a) Los miembros activos que cumpliendo con los requisitos estatutarios, no sean Consejeros Nacionales actualmente.
- b) Cuenten con una militancia de por lo menos cinco años, al día de la Asamblea Nacional Ordinaria, en la que será electo el nuevo Consejo.
- c) Se hayan significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias.
- d) No hayan sido sancionados por la Comisión de Orden Estatal o Nacional en los tres años anteriores a la elección del Consejo.
- e) Presentar y acreditar la evaluación correspondiente, en los términos de esta convocatoria

- f) Haber participado como integrante de algún Comité directivo Municipal, Estatal o Nacional, o consejos Estatal o Nacional, o haber sido candidato propietario a algún cargo de elección popular; y
- g) No haber sido removido como Consejero Nacional o Estatal, en el periodo inmediato anterior, en términos del artículo 31, numeral 3 de los Estatutos.

### **EL DÍA DE LA “EVALUACIÓN”**

- a) *El registro iniciará una hora antes del horario seleccionado, por lo que se pide puntual asistencia del aspirante, quien deberá presentarse con el comprobante de inscripción e identificación vigente con fotografía*
- b) *En caso de que no cuente con identificación oficial del IFE podrá presentar el comprobante de solicitud de la misma y otra credencial con fotografía.*
- c) *Antes de iniciar la evaluación, el sistema solicitará al aspirante su número de folio, clave de elector y dirección de correo electrónico. Estos datos se encuentran en el Comprobante de Inscripción que le emitió el sistema al finalizar su registro.*
- d) *La pantalla mostrará las instrucciones a seguir.*
- e) *Cualquier duda sobre el funcionamiento del sistema podrá ser consultada con los asistentes de la aplicación que se encontrarán en ese momento.*
- f) *El sistema presentará al aspirante, un bloque de preguntas y casos prácticos los cuales tendrán en su totalidad un tiempo máximo de dos horas.*
- g) **Es indispensable que el aspirante se presente a realizar su evaluación con Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido, ya que la segunda parte de la evaluación deberá ser resuelta con estos documentos. Cada aspirante deberá contar con su propio ejemplar, el cual es para uso individual, por lo que no podrán ser intercambiados y/o prestados.**
- h) **Los estatutos y reglamentos tendrán que presentarse de forma impresa ya que no se permitirá el uso de tabletas, computadoras, teléfonos inteligentes, usb u algún otro aparato electrónico.**

### **EVALUACIÓN “ENTREVISTA EN LÍNEA”**

Se aplicará a los aspirantes que:

- a) Actualmente sean Consejeros Nacionales

### **DE LA EVALUACIÓN ENTREVISTA EN LINEA:**

- a) Al concluir el proceso de inscripción, el sistema mostrará las instrucciones para el llenado de esta evaluación que consiste en términos generales, en conocer y analizar las aportaciones y experiencias dentro del partido que el aspirante ofrecerá al Consejo Nacional.
- b) Deberán realizar su evaluación inmediatamente después de concluir su inscripción, la cual tendrá una duración de una hora, exclusivamente en las fechas y horarios establecidos en la convocatoria emitida para este proceso.

- c) Una vez que el aspirante haya finalizado su evaluación deberá oprimir la opción guardar y de esta manera será enviada inmediatamente al sistema para su validación, así como imprimir el comprobante de registro que el sistema emitirá.

#### 4. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES:

- a) Los resultados para ambas modalidades de evaluación serán de dos tipos: acreditado y no acreditado.
- b) Se considerará acreditado al aspirante que haya obtenido más del 70% del total de los temas que componen la evaluación.**
- c) En la fecha marcada en la convocatoria emitida se enviará al correo electrónico que registraron al momento de su inscripción el **Resultado** obtenido en la evaluación.
- d) Si el correo recibido muestra el resultado de “**acreditado**”, el aspirante deberá imprimirlo, para solicitar personalmente su constancia de acreditación a su respectivo Comité Directivo Estatal.
- e) La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación, enviará a cada CDE una relación de los números de folio de los aspirantes acreditados, con la que se obtendrá la constancia de acreditación correspondiente.
- f) En caso de que el aspirante lo considere necesario, podrá solicitar la aclaración de su resultado en el “formato único de aclaraciones”; que estará disponible en el mismo sitio, solamente los tres días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.
- g) Una vez que la SNFC haya recibido en tiempo y forma la solicitud del aspirante, procederá a elaborar un análisis de los cómputos obtenidos, para verificar las áreas de la evaluación en las que el aspirante, de acuerdo al sistema, no alcanzó los estándares mínimos necesarios para acreditar la evaluación.
- h) La SNFC enviará únicamente por correo electrónico, a la dirección proporcionada por el aspirante al momento de la inscripción, la respuesta a su solicitud de aclaración, la cual será de carácter irrevocable.

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Al momento de su inscripción y en caso de que el aspirante pierda su conexión a internet mientras se encuentra dentro del sistema, podrá acceder nuevamente, para observar, modificar y/o completar la información que considere necesaria.
- b) Para brindar atención personalizada a aquellas personas que por alguna discapacidad (visual y/o de lecto-escritura, etc.) no puedan realizar la evaluación, deberán informarlo por escrito mencionando el Estado al que pertenecen, clave del RNM, clave de elector y número de folio a la siguiente dirección: [bruiz@cen.pan.org.mx](mailto:bruiz@cen.pan.org.mx) a más tardar a las 18:00 hrs. del día del cierre de la inscripción, que señala la Convocatoria.**
- c) Las bebidas y alimentos no podrán ser ingresados al salón de computó.

d) No se permitirá el uso de Celulares, Lap Top, USB, o cualquier otro medio de comunicación durante la aplicación de la evaluación, por lo que estos deberán permanecer apagados.

**NOTA:** Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición la siguiente información:

Correos electrónicos:

- Blanca Ruiz Cortes [bruiz@cen.pan.org.mx](mailto:bruiz@cen.pan.org.mx)
- Héctor Hernández San Vicente [hector.hernandez@cen.pan.org.mx](mailto:hector.hernandez@cen.pan.org.mx)

Teléfono: (0155) 56 36 06 76 / 55 59 63 00 ext. 133, 119,118, 130,140, y 110  
CEN: (01 55) 52 00 40 00 ext. 3088